

Radicación 54.128.40.89.001.2021.00027.00

Ejecutivo

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, veintitrés (23) de agosto de dos mil
veintiuno (2021)

En atención al memorial presentado por la doctora DANA YOLANDA AGUILAR DURÁN, Apoderada de la parte demandante, y por ser procedente, corrija el mandamiento de pago, de fecha 30 de julio de 2021, específicamente en la parte Resolutiva, numeral PRIMERO, por cuanto, por error involuntario se digitó erradamente el nombre del demandado, siendo el correcto VÍCTOR HUGO GALVIS HERNÁNDEZ.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,



EDUARDO LANDINEZ CAMACHO